

Código de convocatoria: **2026/A360/01****ANEXO I****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO
(NO FIJO) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES O
TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA CON CARGO A UN
PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN**

Plazo de presentación de solicitudes: **7** días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:**Ana María Martín Nogueras****PROYECTO AL QUE SE ADSCRIBE:****V Jornadas de divulgación científica NeuroUsal. Divulgación en Neurorrehabilitación****ENTIDAD FINANCIADORA:****Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología— FECYT****REFERENCIA EXTERNA****FCT-25-22205****CENTRO DE COSTE****A360****CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:**

Universidad de Salamanca. Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Equipo NeuroUsal.
Avda. Donante de Sangre, s/n. 37007 Salamanca.
El trabajo podrá desarrollarse también en otros espacios de la Universidad de Salamanca o espacios vinculados a la organización y desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.

PERSONAL A CONTRATAR☒ Personal investigador☐ Personal técnico de apoyo**GRUPO DEL PERSONAL A CONTRATAR****GRUPO 1**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La persona contratada desarrollará funciones técnicas de coordinación científico-divulgativa y organización vinculadas exclusivamente al proyecto "V Jornadas de divulgación científica NeuroUsal. Divulgación en Neurorrehabilitación y Neurociencia del Movimiento".

Sus funciones incluirán el apoyo a la coordinación general del proyecto, el seguimiento del cronograma, la coordinación operativa entre la coordinadora responsable, la secretaría técnica, el comité científico-divulgador, el comité organizador y los distintos responsables funcionales, así como el apoyo en la planificación, organización y desarrollo de las V Jornadas NeuroUsal y de la exposición interactiva NeuroMotion-Usal.

Asimismo, colaborará en la gestión logística de espacios, permisos, reservas, señalética, accesibilidad, materiales, proveedores, ponentes, asociaciones, entidades colaboradoras, profesionales, estudiantes, voluntariado y colectivos destinatarios. También prestará apoyo en la creación, adaptación, revisión y supervisión de materiales científicodivulgativos relacionados con la neurociencia del movimiento, la salud, la discapacidad, la neurorrehabilitación y el proyecto NeuroMotion/NeuroUsal.

La actividad incluirá igualmente tareas de comunicación y difusión, seguimiento de medidas de accesibilidad, recogida de indicadores de participación e impacto, organización de documentación técnica y justificativa, edición de materiales resultantes y apoyo en la elaboración de la memoria final e informe de justificación ante la entidad financiadora.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO:

01/11/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD:

12/09/2027

REQUISITO DEBIDO AL GRUPO DEL CONTRATO:

Licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente

OTROS REQUISITOS:

PRUEBAS A REALIZAR POR LOS/AS CANDIDATOS/AS:

Valoración curricular y entrevista personal

La Comisión de selección valorará los méritos acreditados documentalmente y, en su caso, la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA PUNTOS:

Valoración curricular: hasta 60 puntos

- a) Experiencia en gestión y organización de eventos, jornadas, proyectos o actividades científicas o divulgativas: hasta 15 puntos.
- b) Experiencia profesional relacionada con el ámbito asistencial, sociosanitario, asociativo, universitario o comunitario, incluyendo conocimiento de la población destinataria de las Jornadas, gestión de equipos profesionales, coordinación de actividades y organización del trabajo en servicios o entornos profesionales: hasta 10 puntos.
- c) Experiencia docente o formativa: hasta 8 puntos.
- d) Experiencia en divulgación científica, comunicación o creación y supervisión de materiales divulgativos: hasta 12 puntos.
- e) Experiencia investigadora, participación en proyectos o actividades relacionadas con la investigación: hasta 10 puntos.
- f) Conocimientos en neurociencia, neurorrehabilitación, discapacidad, movimiento o áreas afines: hasta 5 puntos.

Entrevista personal: hasta 40 puntos

- a) Comprensión del proyecto, de los objetivos de las Jornadas y del perfil del puesto: hasta 10 puntos.
- b) Capacidad organizativa, planificación, autonomía y resolución de problemas: hasta 10 puntos.
- c) Competencias comunicativas, divulgativas y capacidad para adaptar contenidos científicos a públicos diversos: hasta 10 puntos.
- d) Adecuación al equipo, iniciativa, sensibilidad interdisciplinar, capacidad de relación con profesionales y asociaciones, disponibilidad y motivación para el puesto: hasta 10 puntos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a:

Vocal:

Secretario/a:

JORNADA LABORAL:

(máximo 37h 30' semanales para PDI y 35h semanales para PTGAS)

37h 30'

HORARIO DE TRABAJO:

De lunes a viernes de 9 a 14 horas
De lunes a viernes de 17 a 19.30

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL:

(incluida prorrata pagas extra)

1991,54€

MODALIDAD DE CONTRATO:***INDEFINIDO (no fijo): Contrato de actividades científico-técnicas***

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

- “Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado”.
- “En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate”.